PROCESO CAS N° 011- 2021 – MDMM – CEPCAS

La Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, requiere seleccionar y contratar los servicios de 01 Asistente Administrativo para la Gerencia de Desarrollo Inclusión Social, cuyo cronograma es el siguiente:

ETAPA DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	27 de abril del 2021	Gerencia Municipal
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el Registro en el Portal Talento Perú – SERVIR, en la página web de la Entidad y en un lugar visible de acceso público de la Sede Central	Del 28 de abril del 2021 al 30 de abril del 2021	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Presentación de la hoja de vida Documentada de manera virtual el mismo que comprenderá la Hoja de Vida y la documentación que acredite la información que esta contenga.	03 de mayo del 2021 Desde las 08:00 a.m. hasta las 04:00 p.m.	Mesa de Partes virtual página web de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar (www.munimarianomelgar.gob.pe)
SELECCIÓN		
Evaluación Curricular (evaluación de la hoja de vida documentada)	04 y 05 de mayo del 2021	Comité de selección
Publicación de resultados de la evaluación curricular, por página web de la municipalidad	06 de mayo del 2021 a partir de las 03:00 p.m.	Oficina de Tecnologías de la Información y comunicación y Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Entrevista virtual a través de Googlemeet	07 de mayo del 2021	Comité de selección
Publicación de resultado final en la página web de la municipalidad	10 de mayo del 2021 a partir de las 16:00 hrs.	Oficina de Tecnologías de la Información y comunicación y Oficina de Gestión de Recursos Humanos
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	14 de mayo del 2021	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Registro del Contrato	14 de mayo del 2021	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Inicio de labores	17 de mayo del 2021	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

1. El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.